San José, 22 de marzo de 2013.-

En San José, a las nueve horas con cinco minutos del veintidós de marzo del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal y Roxana Salazar Cambronero (Encargada de la Oficina 800).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2013-03805. Expediente 01-001240-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra AlcaldeMunicipalDe Alajuelita. Estése el recurrente lo dispuestopor esta Sala en las sentencia súmeros 2005-252 de las 15:09 del 8 de marzo de 2005, 2006-1120 de las 12:11 del 28 de julio de 2006, y 2012-11471 de las 15:05 del 22 de agosto de 2012.

Sentencia 2013-03806. Expediente 11-006215-0007-C@A. las nueve horas con cincominutos.Recursode amparocontra Apoderada General Judicial Sin Límite De Suma Del Instituto Costarricense De Electricidad, Coordinadora Del Convenio InstitutoCostarricensede Electricidad-Ministerde Educación Pública, MinistroDe Educación Pública, Oficial Mayor Del Ministerio De Educación Pública, Presidente. Se declaraCON LUGARel recurso. Se ordenaal Presidente del Instituto Costarricense de Electricidad, disponer lo que correspondapara que dentro del plazo de DOS MESES, contadosa partirde la notificación de esta resolución, ejecute la instalación del servicio de telefonía fija para la Escuela San Rafael, ubicada en el circuito 04, Lepanto, Puntarenas, específicamente, a 21 kilómetros al suroestede Jicaral. Así mismo, se ordena al Ministro de Educación Pública, disponerlo que correspondapara que dentrodel plazode UN MES, contada partiple la notificación de esta resolución, plantee ante la Superintendencia de Telecomunicaciones una solicitudpara la conexión a internetde la EscuelaSan Rafael, ubicada en Lepanto, Puntarenas. Se ordena a los recurridos abstenerse de incurrir nuevamente en las omisionesque dieron motivo a la presente sentencia estimatoria. Se apercibe a los accionados que, con base en lo establecidæn el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucionalse impondrá prisión de tres mesesa dos años, o de veinte

a sesentadías multa, a quien recibiereuna orden que deba cumpliro hacer cumplir, dictadaen un recursode amparoy no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado, al Instituto Costarricense de Electricidady a la Superintendenciade Telecomunicaciones de forma solidaria, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los kinquistarán en ejecución de sentenciade lo contencioso administrativo Notifíquese esta resolución a la Presidentadel Consejode la Superintendencia Telecomunicaciones Presidente del Instituto Costarricense de Electricidad, y al Ministro de Educación Pública, en forma personal. COMUNÍQUESE.

Sentencia 2013-03807. Expediente 11-013150-0007-C@. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Junta Directiva De La Caja Costarricens⊕e Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se anula el oficio número DRSRHA-1787-H-09-20 tle 1 05 de septiembrede 2011 suscrito por el Jefe Gestión Administrativae la Oficina Regional de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Sucursales Atlántica de la Caja Costarricens de Seguro Social. Se ordena al Jefe de Gestión Administrativa de la Dirección Regionalde la SucursalAtlántica de la Caja Costarricense de Seguro Social, que en forma inmediataa la notificación de esta sentenciaproceda admitir la solicitud de inscripción en el Registro de Elegibles interpuesta por el recurrente el 18 de junio de 2011, si otro requisito legal o reglamentario no lo impide. Se le previene que de conformidadon lo estableciden el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucionade impondrá prisión de tres mesesa dos años o de veintea sesentadías multa, a quien recibiereuna orden que deba cumpliro hacer cumplir, dictadadentrode un recursode amparoy no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no estuviera más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechosque sirvende base a esta declaratorialos que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia al Jefe de Gestión Administrativa 2 de la Dirección Regional de la Sucursal Atlántica de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal. Comuníquese.

Sentencia 2013-03808. Expediente 11-015082-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Tribunal De La Inspección Judicial. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2013-03809. Expediente 12-003794-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial, Viceministro De Transportes Y Seguridad Vial Del Ministeri De Obras Públicas Y Transportes Se declara parcialmente on lugarel recurso Se declaracon lugarel recurso únicamente en cuanto al monto de la multa impuesta en la boleta de citación No. 2012-226900035 En consecuencia se anula el monto de la multa establecidola boleta de citación No. 2012-226900035, en su lugarse readecual de la sentencia No. 201300281 de las 09:36 horas del 1 de marzo de 2013. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencios administrativa En lo demás de declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03810. Expediente 12-003889-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Jefa Del Registro Judicial Del Poder Judicial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03811. Expediente 12-004010-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Encargado De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnacione Bel Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03812. Expediente 12-010048-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontraMinistroDe Segurida Pública, ViceministroDe Seguridad Pública. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2013-03813. Expediente 12-010861-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Directora General Del HospitalSan Juan De Dios, Gerente Médica De La Caja Costarricense Del Seguro Social, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital San Juan De Dios. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2013-03814. Expediente 12-011730-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos.Recurso de amparo contra Director Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2013-03815. Expediente 12-012991-0007-COA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Alcalde De Alajuelita. No ha lugar a la questión formulada.

Sentencia 2013-03816. Expediente 12-014122-0007-C@. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Sistemas Comunales De Acueductos Y Alcantarillados Región Pacífico Central Director Regiona De La Región Pacífico Central De Acueductos Y Alcantarillados, Presidenta Ejecutiva Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03817. Expediente 12-014396-0007-C@. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director Del Liceo Pacífico Sur De Ciudad Cortes, Osa, Puntarenas, Ministro De Educación Pública, Orientado Del Liceo Pacífico Sur De Ciudad Cortes, Osa, Puntarenas Orientadora Del Liceo Pacífico Sur De Ciudad Cortes, Osa, Puntarenas, Profesora Guía. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03818. Expediente 12-014839-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Gerente General Del Institut@ostarricense De Acueductos Y Alcantarillados Subgerente De Gestión De Sistemas Comunales Del Institut@ostarricenseDe Acueductos Y Alcantarillados Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03819. Expediente 12-015806-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Consejo Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso, en cuanto al error consignadoen las boletas de citación números2011-0079392, 2011-0079393 y 2011-0079395. En relación a la desproporcionalidade las multas impuestasen las citadas boletas de citación, se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-03820. Expediente 12-016535-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recursode amparocontra el Presidente De Multi Tiendas Rex Sociedad Anónima. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03821. Expediente 12-016918-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recursode amparo contra Director General De La Dirección General De

Aviación Civil, Presidente Del Consejo Técnico De Aviación Civil. No ha lugar a la gestión formulada La Magistrad&alzadasalva el voto y declaracon lugar la gestión. El Magistrado Jinesta pone nota.

Sentencia 2013-03822. Expediente 12-017406-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Acción de inconstitucionalidad contralos artículos 16.2.2 inciso d) y 16.2.4del Plan Reguladorde Escazú. Se rechazapor el fondola acción. Tómese nota de lo señalado en último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2013-03823. Expediente 12-017458-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Instituto De Desarrollo Rural (INDER), President Ejecutivo Del Instituto De Desarrollo Rural. Se declara con lugar el recurso. Se anula la resolución de las ocho horas quince minutos del 16 de febrero de 2012, emitidapor la Asesoría de Asuntos Jurídicos de la Dirección Región Pacífico Central del entonces Instituto de Desarrollo Agrario en Coyolarde Orotinay todas las subsecuentes dictadas en el procedimiento administrativo instaurado en contra del recurrente, incluyendo el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural en el artículo 31 de la sesión 32 de 2012, celebrada el 3 de septiembre de 2012. Se condena al Instituto de Desarrollo Ruralal pago de las costas, daños y perjuicios ausados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Jinesta Lobo da razones adicionales.

Sentencia 2013-03824. Expediente 13-000063-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontraRectorDe La UniversidadEstatalA Distancia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03825. Expediente 13-000295-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director De LA Unidad Estratégica de Negocios Proyectos y Servicios Asociados de la Gerencia de Electricidad Del Instituto Costarricense De Electricidad, Gerente De Electricidad Del Instituto Costarricense De Electricidad, Gerente General Del Instituto Costarricense De Electricidad, Representante Legal Microempresarios Zona Influencia Proyecto Hidroeléctrico Reventazon S.A. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03826. Expediente 13-000436-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De Servicio Civil, Director

RecursosHumanosMinisterio Educación Pública. Se declaras in lugar el recurso.Los Magistrados Jinesta y Castillo declaran sin lugar el recurso por razones diferentes.

Sentencia 2013-03827. Expediente 13-000482-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontraJuez Del JuzgadoDe PensionesAlimentariaBel SegundoCircuito Judicial De San José, Jueza Tramitadora Juzgado De Pensiones AlimentariaDel II CircuitoJudicial De San José. Se declara con lugar el recurso y, en consecuencia, se ordena a la Jueza Tramitadora del Juzgado de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de San José, que resuelva el incidente de exoneración de pensión promovido por el recurrente en un plazo razonable, en el evento de que no lo haya sido al momentode dictarsela presente sentencia. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. La Magistrada Calzada redacta una nota.

Sentencia 2013-03828. Expediente 13-000642-0007-CA. las nueve horas con cincominutos.Recursode amparocontra Municipalidad De Naranjo. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Alcaldesade la Municipalidade Naranjo, que en el término improrrogable de DIECIOCHO MESES, contado a partir de la notificación de esta resolución, inicie las acciones necesarias para solucionar completamentæl problemadenunciadoen Calle Las Rojas en Naranjo, que es ruta cantonal. Se le advierteal recurridoque de no acatarla orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesentadías multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempreque el delitono esté más gravementepenado. Se condena a la Municipalidad de Naranjo al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratorialos que se liquidarán en ejecución de sentenciade lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución en formapersonal, a la Alcaldesa de la Municipalidad de Naranjo.

Sentencia 2013-03829. Expediente 13-000787-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontra Subgerente De La División Médica Del Instituto Nacional De Seguros. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03830. Expediente 13-000890-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social De

Atenas, Jefe De Recursos De La Caja Costarricensæe SeguroSocialDe La SucursalDe Nicoya. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03831. Expediente 13-000946-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Rector General De La Dirección AdministrativaDe La Universidad Técnica Nacional, Rector General De La Universidad Técnica Nacional. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03832. Expediente 13-001059-0007-Ca.las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Gerente Médica De La Caja Costarricens De Seguro Social, Jefe De La Auditoría De La Caja CostarricenseDe Seguro Social, Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Gerente de Logística y en sustitución de la President Ejecutivade la Caja Costarricensale Seguro Social que brinde respuesta a la gestión presentada por el recurrente mediante el oficio Nº UMN-725-2012 del 4 de diciembrede 2012, en un plazo de quince días, a partir de la notificación de esta sentencia. Se le advierte al recurrido que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres mesesa dos años, o de veintea sesentadías multa, a quienrecibier ena ordenque deba cumpliro hacercumplir dictada en un recurs de ampar y no la cumplier e no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratorialos que se liquidarán en ejecución de sentenciade lo contencioso administrativo. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota.

Sentencia 2013-03833. Expediente 13-001197-0007-COA. las nueve horas con cincominutos.Recurso de amparo contra Juez CoordinadorDel Juzgado De Pensiones AlimentariasDe Cartago, Juzgado De PensionesAlimentariasDe Cartago. Se declara con lugar el recurso. Se condenaal Estadoal pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativa. Comuníquese.

Sentencia 2013-03834. Expediente 13-001268-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra R.C.J. Se declaracon lugar el recurso. Se condenaa R.C.J. Sociedad Anónima, cédula de personajurídica 3-101-3633321 pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil.

Sentencia 2013-03835. Expediente 13-001331-0007-CA. las nueve horas con cinco minutoRecurso de amparo contra J.L.C.M. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03836. Expediente 13-001346-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Secretario GeneralDe La Secretaría Técnica NacionalAmbiental Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional únicamente a los efectos de condenaral Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03837. Expediente 13-001354-0007-C@A. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministra De Salud, Ministro De La Presidencia. Se declara PARCIALMENTE CON lugar el recurso, en consecuencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 párrafo 2º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se ordena al Poder Ejecutivo, integrado por quienes ocupen los cargos de Presidente de la República y Ministros de Salud, y Ambiente, Energía y Telecomunicaciones que dentro del plazo de dos meses contados a partir de la notificación de esta sentencia, procedan a elaborar y emitir todos los reglamentosque hagan falta para implementaria Ley número 8839, "Ley para la Gestión Integralde Residuos "en cuenta, el Reglamentosobre la declaratoriale residuos de manejoespecial, el Reglamento para la Clasificación y Manejo de Residuos Peligrosos, y el Reglamento sobre Sitios Contaminados y Valores Guía de Contaminantesde Suelos, Metodología para Estudios de Generación y Composición de residuos sólidos ordinarios; y cualquier otro que haga falta; y además a cumplira cabalidadcon todas las obligacionesdispuestasen dicha ley. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucionade impondrá prisión de tresmesesa dosaños o deveinte a sesentadías multa, a quienrecibiereuna ordenque deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravement penado. Se condena al Estado al pago de las costas daños y perjuicios que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.

Sentencia 2013-03838. Expediente 13-001407-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03839. Expediente 13-001437-0007-CCA las nueve horas con cincominutos. Recursode amparo contra Agencia Del Banco De Costa Rica, Agencia De San Isidro De Coronado. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03840. Expediente 13-001448-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos.Recurso de amparo contra MunicipalidadDe Talamanca. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03841. Expediente 13-001477-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De Servicio Civil, Director Recursos Humanos Ministeriode Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta y Castillo declaran sin lugar el recurso por razones diferentes.

Sentencia 2013-03842. Expediente 13-001510-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa MunicipalDe Santo Domingo De Heredia, DirectorDe La Unidad Técnica De Gestión Vial De La Municipalida De Santo Domingo De Heredia. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2013-03843. Expediente 13-001518-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Escuela República Argentina, En Barrio México, Director Del Área RectoraDe Salud De Barrio México, Ministro De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Ministrode Educación Pública, y la Directorade la Escuela República de Argentina, realizarlas accionesque estén dentro del ámbito de sus competencias para que se órdenes sanitarias cumpla con 10 dispuesto por las números CMU-OS-064-2013SS/SF, CMU-OS-065-2013SS/SF y CMU-OS-066-2013SS/SF dentro del plazo establecido ara tales efectos por dichos documentos Asimismo, se ordena al Ministrode Educación Pública, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo de DOCE MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se reparen las aulas de la Escuela República Argentina que resultaron dañadas durante el terremoto del 5 de septiembre de 2012. Se advierte a los recurridos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucionade impondrá prisión de tres meses a dos años o de veintea sesentadías multa, a quienrecibier una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravement penado. Se condenaal Estado

al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratorialos que se liquidarán en ejecución de sentenciade lo contencioso administrativo. El Magistrado Castillo pone nota.

Sentencia 2013-03844. Expediente 13-001548-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Cooperativa Nacional De Educadores R.l. Se declara SIN LUGAR recurso.

Sentencia 2013-03845. Expediente 13-001581-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos.Recursode amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Santa Ana, Jefe De La Unidad De Uso Del Suelo De La Municipalidad De Santa Ana, Presidente Del Consejo De La Municipalidad De Santa Ana. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03846. Expediente 13-001628-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Cartago, Consejo Municipa De Cartago, Director Del Área Rectora De Salud De Cartago, Municipalida De Cartago, Presidente Del Consejo Municipal De Cartago. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo da razones diferentes, en lo que respecta a la violación al artículo 50 constitucional.

Sentencia 2013-03847. Expediente 13-001629-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Turrubares, Coordinador De La Unidad Tributaria Municipal De Turrubares, Presidente Del Consejo Municipal De Turrubares. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03848. Expediente 13-001632-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De La Sucursal De La Caja CostarricenseDe Seguro Social En Guadalupe, Gerente De Pensiones De La Caja CostarricenseDe Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada salva el voto y declara con lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota.

Sentencia 2013-03849. Expediente 13-001633-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontraDirectorDe TalentoHumano Del Banco Crédito Agrícola De Cartago. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director de Talento Humano del Banco Crédito Agrícola de Cartago, realizarlas actuacionesque se encuentrendentro del ámbito de su competencia para que brinde formal respuesta a la solicitud de información presentada por el sindicato amparado el 17 de diciembrede 2012 y asimismo, facilitela información solicitadaque sea de carácter público y no represente datos sensibles, todo esto dentrodel plazo de 8 días a

partirde la notificación de esta sentencia Se advierte la autoridadaccionada que de conformidadon lo establecidopor el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucionade impondrá prisión de tres mesesa dos años o de veintea sesentadías multa, a quienrecibiere una ordenque deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Banco Crédito Agrícola de Cartago el pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03850. Expediente 13-001662-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos.Recursode amparocontraPresidenteDel ConcejoMunicipalDel Distrito De Cóbano, Puntarenas.Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Presidente Municipal del Concejo Municipal de Cóbano, que en forma inmediata ordene la resolución de la gestión recursiva incoada por el recurrente fecha 29 de mayode 2012. Se le advierte al accionado que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia, que de conformidadon el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumpliro hacercumplir dictadaen un recursode amparoy no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Cóbano al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución en forma personal.

Sentencia 2013-03851. Expediente 13-001758-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontra Directora Del Colegio Superior De Señoritas, Ministro De Educación Pública. Se declara parcialmentecon lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena al Ministro de Educación Pública, que disponga lo necesario efectoque inmediatamente tutelada M.C. sea matriculada en un centro educativo cercano a su domicilio y en el nivel que le corresponde Lo anteriorbajo la advertenciaque, de conformidadon lo establecido en el artículo 71 de la Leyde la Jurisdicción Constituciona se impondrá prisión de tres mesesa dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recursode amparoy no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemento en los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso

administrativo. Notifíquese esta resolución al Ministro de Educación Pública, en forma personal. La Magistrada Calzada salva el voto. COMUNÍQUESE.

Sentencia 2013-03852. Expediente 13-001775-0007-CA. las nueve horas con cincominutos.Recursode amparocontraDirectorDe RecursosHumanos Del Ministerio De Educación Pública, Viceministro De Educación Pública. Se declaracon lugarel recurso. Se ordenaal Directorde Recursos Humanos del Ministeri de Educación Pública, adoptar las medidas que sean necesarias para que la recurrente pueda disfrutarde su licenciade maternidade manerainmediata, previa comunicación a la interesada de las fechas de vigencia de ese beneficio. De igual manera se le advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delitode desobediencia que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesentadías multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recursode amparoy no la cumpliereo no la hicierecumplir, siempreque el delitono esté más gravement penado. Se condena al Estadoal pago de las costas daños y perjuicios ausados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal. Comuníquese.

Sentencia 2013-03853. Expediente 13-001779-0007-CA. las nueve horas con cincominutos.Recursode amparo contra Asociación Administradora, Acueducto Rural De Carit De Puriscal, Presidente De La Asociación Administradora Del Acueducto Rural Carit Puriscal. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03854. Expediente 13-001820-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Presidente Del Concejo De La Municipalidad De Aguirre. Se declara SIN lugar el recurso.

Sentencia 2013-03855. Expediente 13-001830-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Desconocido Gerente De Pensiones Caja Costarricensede Seguro Social, Gerente De Pensiones De La Caja Costarricensede Seguro Social Se declaracon lugar el recurso. Se condenaa la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratorialos que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03856. Expediente 13-001850-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Defensora De Los Habitantes. Se declara

con lugar el recurso. Se ordena a la Defensora de los Habitantesse la República, que resuelva expresamente la denuncia planteada por el actor el 23 de mayo de 2012 y la notifique al promovente de manera inmediata. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Estado al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta decisión a la funcionaria indicada de modo personal. El MagistradoJinesta salva el voto y declara sin lugar el recurso, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2013-03857. Expediente 13-001853-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontra Municipalida De Pérez Zeledón. Se rechazade plano el recurso.

Sentencia 2013-03858. Expediente 13-001856-0007-C@A. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontra AlcaldeDe La Municipalidad De Curridabat, Consejo Municipal De La Municipalidad De Curridabat. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al AlcaldeMunicipaly al Presidente del Concejo, ambos del Cantón de Curridabat, que procedan a dar respuestæl oficioCDR-040-2012e veintiochde mayo de dos mildoce, dentrodelplazode OCHODIASHABILES ontada partirde la notificación de esta sentencia. Se advierte a los recurridos, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidadon el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiereuna orden que deba cumpliro hacer cumplirdictadæn un recursde amparoy no la cumplieræ no lahiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidadde Curridabatal pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratorialos que se liquidarán en ejecución de sentenciale lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al AlcaldeMunicipaly al Presidente del Concejo, ambos del Cantón de Curridabat, en forma personal.

Sentencia 2013-03859. Expediente 13-001883-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Asociación Para La Atención Integral A Personas Adultas Con Discapacidad El Sol Brilla Para Todos, Coordinado De Docencia De La Sede Occidente De La Universidad De Costa Rica, Coordinador De Vida Estudiantil De La Sede Occidente De La Universidad De Co. Se declaras in lugar el recurso.

Sentencia 2013-03860. Expediente 13-001953-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director De La Dirección De Navegación Y Seguridad De La División Marítima PortuariaDel Ministeriode Obras Públicas y Transportes Regulador General De Los Servicios Públicos. Se declaraparcial mente con lugar el recurso. Se ordena al Directorde la Dirección de Navegación y Seguridad de la División Marítima Portuariadel Ministerio de Obras Públicas y Transportes y al Regulador General y Presidente de la Junta Directiva de la AutoridadReguladora de los Servicios Públicos, tomar las medidas necesarias dentro del ámbito de sus competencias, dirigidas a comminar a quienes prestan el servicio ferry de las rutas Puntarenas Playa Naranjoy Puntarenas Paquera, para que, dentrodel plazode un mes, contado a partir de la notificación de esta sentencia, corrijan los defectos encontradosen las inspeccionesde los días 20 y 21 de enero, así como del 04 de mayo, todos de 2013 por parte de la Autoridad Reguladora De Servicios Públicos y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes por ser contrarias a la ley 7600, debiendo verificarlos recurridosque tales modificaciones se adopten, así como vigilar que los transbordadores que se encontraban fuera de servicio durante la realización del tales inspeccionesantes de que reasumansus rutas, cumplan las condiciones de accesibilidad dispuestas en el ordenamiento jurídico. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Se condena a la AutoridadReguladorade los ServiciosPúblicos y al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se adviertea los funcionariosdichosque, de conformidadon el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucionalse impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recursode amparo y no la cumpliereo no la hiciere cumplir, siempreque el delitono esté más gravementepenado. Notifíquese a ordenaal Directorde la Dirección de Navegación y Seguridade la División Marítima Portuariadel Ministeriode Obras Públicas y Transporteş al Regulador General y Presidente de la Junta Directiva, ambos de de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos la presenteresolución EN FORMA PERSONAL. Comuníquese. La Magistrada Calzada Miranda redacta una nota.

Sentencia 2013-03861. Expediente 13-001954-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontraAlcaldeDe BuenosAires, Puntarenas Director Del Área De Salud De Buenos Aires De Puntarenas Del Ministerio De Salud, Presidente Del Concejo Municipal De Buenos Aires, Viceministro De Salud. Se declaracon lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena al Alcalde y Presidenta del Consejo

Municipal, ambos de la Municipalidad de Buenos Aires, que realicen las gestiones necesarias para que, en el plazo de cinco meses, contados a partir de la notificación de esta sentencia, presenten ante el Ministerio de Salud un plan para el cierre técnico o la rehabilitación del vertedero de desechos sólidos ubicado en Caracol. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con lo establecidoen el artículo 71 de la Leyde la Jurisdicción Constitucionalse impondrá prisión de tres mesesa dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravementepenado. Se condena a la Municipalidadde Buenos Aires al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirvende fundamento esta declaratorial, os que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, de manera personal, esta resolución al Alcalde Buenos Aires y Presidenta del Consejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Buenos Aires. El Magistrado Jinesta salva el voto y declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03862. Expediente 13-001960-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la DirectoraEjecutivay Encargadode la Unidadde Impugnacionesambos del Consejo de Seguridad Vial, que procedande forma inmediata a notificara la recurrente, en su condición de propietaria registra del vehículo, la boleta de citación No. 2012-251500245 y concederle plazo para plantear la impugnación administrativa que proceda contra ese documento. Lo anterior, bajo la advertenciaque, de conformidacon lo establecidoen el artículo 71 de la Leyde la Jurisdicción Constitucionalse impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicioscausadoscon los hechosque sirvende basea estadeclaratorialos cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a las autoridades recurridas, en forma personal.

Sentencia 2013-03863. Expediente 13-001973-0007-CCA las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Liceo Doctor Moreno Cañas, Ministro De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03864. Expediente 13-002002-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontraDirectorDe RecursodumanosDel MinisterioDe Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03865. Expediente 13-002003-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Municipalidad De Santo Domingo De Heredia. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en cuanto al acceso a la información administrativase refiere. Se condena a la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En todo lo demás, se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota.

Sentencia 2013-03866. Expediente 13-002010-0007-C@A. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03867. Expediente 13-002040-0007-CQA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Defensoría Consumidor, Grupo Monge. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03868. Expediente 13-002078-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De Servicio Civil, Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública, Directora Del Área De CarreraDocenteDe La Dirección GeneralDel ServicioCivil, SubdirectoraGeneral D. Se declara SIN lugar el recurso.

Sentencia 2013-03869. Expediente 13-002082-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03870. Expediente 13-002083-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Representante Legal De Auto Transportes San Antonio, Sociedad Anónima, Representante Tuasa S.A. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03871. Expediente 13-002085-0007-CQ. las nueve horas con cinco minutosRecurso de amparo contra Representante Judicial Y Extrajudicial Del

BAC San José Sociedad Anónima. Se declara PARCIALMENTE CON lugar el recurso únicamente por la falta de actualización de datos de la deuda del recurrente, en consecuencia se le ordena al apoderado especial judicial de la sociedad Banco BAC San José S.A, procedera girar las órdenes que correspondamara que el Banco recurrido envíe de inmediato a la Superintendencia General de Entidades Financieras una actualización de la deuda que mantuvo el recurrente Lo anterior bajo apercibimiento de que podría incurriren el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesentadías multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recursode amparoy no la cumpliereo no la hicierecumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena BAC San José S.A. al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirvende base a esta declaratoria los que se liquidarán en la vía civil de ejecución de sentencia. Comuníquese a todas las partes y además a la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Sentencia 2013-03872. Expediente 13-002101-0007-CQ. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Enfermería Hospital Monseñor Sanabria, Hospital Monseñor Sanabria. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03873. Expediente 13-002140-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontra Administrador Del Alberque Hogares Magdala, Director De La Escuela De Enfermeria De La Universidad Latina. Se declara con lugar el recurso. Se les ordena al Rector de la Universidad Latina Heredia, y a la DirectoraAcadémica de la Escuelade Enfermería de la Universidad Latina de Costa Rica, bajo pena de desobediencia que de forma inmediata entreguen los exámenes y los promedios de la práctica realizada en el Hogar Magdalaa la recurrente Se condena a la Universidad U Latina Sociedad de Responsabilidadimitada al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentenciade lo civil. Se les adviertea los recurridosque, de conformidadcon el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veintea sesentadías multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Comuníquese. El Magistrado inestaLobo salvael voto y declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03874. Expediente 13-002149-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad, Jefe De La Sucursal De Desamparados y Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03875. Expediente 13-002156-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Directorde Recursos Humanos Ministerio de educación Pública, Jefe Del Departamento De Unidad De Programas Especiales Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03876. Expediente 13-002164-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Junta AdministrativaDel Colegio Julio Fonseca. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-03877. Expediente 13-002177-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra El Presidente Ejecutivo Del Consejo Nacional De Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP). Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03878. Expediente 13-002185-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontraGerenteDe Pensione De La CajaCostarricens De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03879. Expediente 13-002190-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03880. Expediente 13-002191-0007-CA las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontraJefeDe La OficinaRegional Del Registro Civil En Liberia Guanacaste, Jefe De La Sección De Actos Jurídicos Del Registro Civil. Se declara CON lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratorialos que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Jinesta Lobo salva el voto y declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03881. Expediente 13-002197-0007-CQ. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Instituto

Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Presidente De La Junta Directiva Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03882. Expediente 13-002200-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos.Recursode amparocontraAlcaldeDe La Municipalidad De Aserri, Jefe Del Departamento De Caminos De La Municipalidad De Aserri. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03883. Expediente 13-002206-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontraDirectorEjecutivoCentroAgrícola Cantonalde SantaAna. Se declaracon lugarel recurso Se ordena la restitución del recurrentæn el pleno goce de sus derechos. Se anula la sanción impuesta al amparado mediante la cual se dispuso su retiro o pérdida de campo en la Feria del Agricultorde Hatillo. Se condena al CentroAgrícola Cantonalde Santa Ana al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria los que se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de la jurisdicción civil.

Sentencia 2013-03884. Expediente 13-002210-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontra President Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03885. Expediente 13-002214-0007-CCA las nueve horas con cincominutos. Recursode amparo contra Auditor De La Municipalidad De Santa Ana. Se rechaza por el fondo el recurso. Los Magistrados Armijo Sanchoy Jinesta Lobo salvan el voto, conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta sentencia.

Sentencia 2013-03886. Expediente 13-002216-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de hábeas corpus contra Director De La Oficina De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Juez Del Juzgado De Pensiones AlimentariasDe Heredia, Sub Tesorera Del Ministerio De Hacienda. Se declara parcialmentecon lugar el recurso, solo en contra del Ministerio de Educación Pública y la Tesorería Nacional. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicioscausadoscon los hechos que sirvende base a esta declaratorialos que se liquidarán en ejecución de sentenciade lo contencioso administrativo. En los demás extremos se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03887. Expediente 13-002218-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Presidente De Condomini Corobicí Del Oeste Sociedad Anónima. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Presidente del Condominio Corobicí del Oeste, Sociedad Anónima, que restituya inmediatamente al tuteladoen el pleno goce de los servicios de agua y energía eléctrica. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Condominio Corobicí el Oeste, Sociedad Anónima, al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Notifíquese esta decisión a la persona indicada de modo personal. Notifíquese.

Sentencia 2013-03888. Expediente 13-002234-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recursode amparo contra Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De Servicio Civil, Directora De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03889. Expediente 13-002238-0007-C@A. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director De Administración Y Gestión De Personal De La Gerencia Administrativa De La Caja Costarricense, Director General Del Hospital Dr. Calderón Guardia, GerenteDe La División Médica De La Caja Costarricens Be Seguro Social, Jefe De La Gestión De Recursos Humanos. Se declaracon lugarel recurso. Se ordena a la GerenteMédica de la Caja Costarricens de Seguro Social, al DirectorGeneral, y al Jefe de Gestión de Recursos Humanos, ambos del Hospital Calderón Guardia, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que el reclamo planteado por la tutelada el 21 de febrer de 2012 del pago de susprestaciones legales, sea resuelto como en derecho corresponda dentro del plazode UN MES, contadoa partirde la notificación de estasentencia. Se adviertea los recurridos p a quienesocupensus cargos, que de conformidacon lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucionake impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una ordenque deba cumpliro hacercumplir dictadadentrode un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03890. Expediente 13-002255-0007-CQ. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03891. Expediente 13-002266-0007-CQA. las nueve horas con cincominutos.Recurso de amparo contra Apoderado Especial JudicialDe La Sociedad Banco BAC San José S.A, Apoderado Generalísimo Sin Límite De Suma Del Banco Davivienda Costa Rica S. A., Presidente De Banco Davivienda, Presidente Del Banco BAC San José S.A. Se declara SIN lugar el recurso.

Sentencia 2013-03892. Expediente 13-002272-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos.Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalida De Curridabat, Presidente Del Consejo Municipal De La Municipalida De Curridabat. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Curridabat al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratorialos que se liquidarán en ejecución de sentenciade lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03893. Expediente 13-002284-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Goicoechea, Municipalidad De Goicoechea. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada y el MagistradoJinestasalvan el voto y declarancon lugar el recurso, en todos sus extremos.

Sentencia 2013-03894. Expediente 13-002289-0007-C. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-03895. Expediente 13-002291-0007-CQ. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03896. Expediente 13-002332-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Departamento de Control De Pagos del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Jefa del Departamento de Control de Pagos y al Director de Recursos Humanos, ambos del Ministerio de Educación Pública que dentrodel plazode un mes, disponganlo que

esté dentrodel ámbito de sus competencias para que se cancele a la amparada, las prestaciones aborales correspondientes si otra causa ajena a la examinada en el sub lite no lo impide. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucionals e impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veintea sesentadías multa, a quien recibier una ordenque deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliereo hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condenaal Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratorialos que se liquidarán en ejecución de sentenciade lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Jefa del Departamento de Control de Pagos y al Director de Recursos Humanos, ambos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.

Sentencia 2013-03897. Expediente 13-002342-0007-CA. las nueve horas con cincominutos.Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo de Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03898. Expediente 13-002351-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Jefe De La Unidad De Visados Y Usos Del Suelo De La Municipalidad De Santa Ana. Se declara con lugar el recurso, con base en lo dispuestæn el artículo 52 párrafo 1 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectosde condenara la Municipalidade Santa Ana al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota.

Sentencia 2013-03899. Expediente 13-002361-0007-C@. las nueve horas con cincominutos. Recursode amparo contra Consejo Nacional De Vialidad, Constructora Hernán Solís, Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03900. Expediente 13-002364-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos Recursode amparo contra Presidenta Ejecutiva Del Patronato Nacional De La Infancia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03901. Expediente 13-002381-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Director De Recursos HumanosDel Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03902. Expediente 13-002382-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03903. Expediente 13-002391-0007-C@A. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Gerente Del Banco PopularY De Desarrollo Comunal, Presidente De La Junta Directiva Nacional Del Banco PopularY De Desarrollo Comunal. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03904. Expediente 13-002392-0007-C@. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontraJuezaFamiliaPenalJuvenilII Circuit@Judicial de SanCarlos. Se declarasin lugar el recurso. La MagistradaCalzada, el Magistrado Armijo y el Magistrado Cruz salvan el voto y declaran con lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota. La Magistrada Calzada pone nota.

Sentencia 2013-03905. Expediente 13-002397-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Viceministro De Salud. Se declaras in lugar el recurso.

Sentencia 2013-03906. Expediente 13-002409-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Departamento Control De Pagos Ministerio De Educación Pública. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratorialos que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.

Sentencia 2013-03907. Expediente 13-002410-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional El Roble, Director General Del Centro Penal De San Sebastián, Director General Del Hospital Monseñor Sanabria. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03908. Expediente 13-002420-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontraDirectoraEjecutivaDel Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del ConsejoDe SeguridadVial. Se declara con lugarel recurso. Se le ordenaa la DirectoraEjecutivay Encargadade la Unidadde Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial, que procedande forma inmediata a notificaral recurrente, en su condición de propietario registral del vehículo,

la boleta de citación No. 2-2012-015300504 concederle plazo para plantear la impugnación administrativa procedente en contra de ese documento. Lo anterior bajo la advertenciaque, de conformidadon lo estableciden el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constituciona se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempreque el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a las autoridades recurridas en forma personal.

Sentencia 2013-03909. Expediente 13-002424-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones, Viceministro Transporte Y Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03910. Expediente 13-002429-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional San Sebastián. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03911. Expediente 13-002432-0007-COA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director de Planificación Institucional Ministeriode Educación Pública, DirectorRecursosHumanosMinisteriode Educación Pública, Jefe Del Departamento De Formulación Presupuestaria Del Ministerio De Educación Pública. Se tiene por desistido el recurso. Archívese el expediente.

Sentencia 2013-03912. Expediente 13-002440-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director Médico De La Clínica De Aserrí De La Caja Costarricens De Seguro Social, Jefe Médico Del Departament De Servicios De Salud Del Instituto Nacional De Seguros. Se declaracon lugar el recurso. Se ordena al Jefe del Departamento de Servicios de Salud del Instituto Nacional de Seguros, que proceda de manera inmediata a valorar la rodilla izquierda del recurrente a fin de determinar si estaría cubierto o no por la póliza correspondiente y en este supuesto, deberá adoptar las medidas que sean necesarias para brindar le la atención y tratamiento médico que requiera. Se ordena al Director de la Clínica de Aserrí de la Caja Costarricense de Seguro Social, que en caso de que su representada sea la competente para tratar ese padecimiento del recurrente, deberá adoptar las medidas necesarias para brindar le a atención y tratamiento médico que corresponda Se

adviertea las autoridades ecurridas que, de conformidadon lo establecido el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucionade impondrá prisión de tres meses a dos años o de veintea sesentadías multa, a quienrecibiera una ordenque deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Nacional de Seguros y a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios casionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencios o administrativo. Notifíquese la presente resolución al Jefe del Departamento de Servicios de Salud del Instituto Nacional de Seguros y al Director de la Clínica de Aserrí de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, en forma personal. Comuníquese.

Sentencia 2013-03913. Expediente 13-002442-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Alajuela, Presidente Consejo Municipal De La Municipalidad De Alajuela. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03914. Expediente 13-002462-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparo contraÁrea De Salud Puntarena Chacarita Ministerio De Salud Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director del Área Rectora de Salud de Puntarenas-Chacarit de la Región Pacífico Central del Ministerio Calud, tomar las medidas necesarias y correspondientes a efectos de que se corrijan las deficiencias sanitarias detectadas y en ningún momento el ruido producido - en la Iglesia Cuadrangular, ubicada 300 metros oeste de la Delegación Policial en Bella Vista, Puntarenas -, sobrepase los niveles de sonido permitidos. Esto, en el plazo de QUINCE DÍAS, contado a partir de la comunicación de esta sentencia, debiendo informar el resultado de esas diligencias a la Sala. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a la autoridad recurrida, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una ordenque deba cumpliro hacercumplir, dictada en un recurso de amparoy no la cumpliereo no la hiciere cumplir, siempreque el delitono esté más gravementepenado. Notifíquese al Director del Área Rectora de Salud de Puntarenas-Chacaritae la Región Pacífico Centraldel Ministeriode Salud EN FORMA PERSONAL. El MagistradoJinestaLobo salva el voto y declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03915. Expediente 13-002471-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública. Se declara SIN LUGAR el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo y Castillo Víquez dan razones diferentes.

Sentencia 2013-03916. Expediente 13-002477-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparo contra Directora Instituto Profesiona Ide Educación Comunitaria (IPEC) Puntarenas, Jefe Del Departamento De Control De Calidad Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas daños y perjuicios ausados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03917. Expediente 13-002483-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recursode amparo contra Alcalde De La MunicipalidadDe San José, Presidente Del Concejo De La Municipalidad De San José. Se suspende la tramitación de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente 12-011881-0007-CO.

Sentencia 2013-03918. Expediente 13-002486-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Alcalde De Turrialba, Directora Del Área Rectora De Salud De Turrialba. Se declara parcialmentæon lugar el recurso. Se le ordena a la Directora del Área Rectora de Salud de Turrialbague proceda, de manera inmediata, a programaruna medición sónica en el domiciliode la amparada, y se resuelvala denunciaplanteada. Se le advierte a la recurrida que de no acatar las ordenes dichas, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recursode amparoy no la cumpliere o no la hicierecumplir siempreque el delitono esté más gravement penado. Se condena al Estadoal pago de las costas daños y perjuicios ausados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentenciade lo contenciosadministrativŒn lo demás, se declarasin lugarel recurso.Notifíquese la presenteresolución, en forma personal, a la Directoradel Área Rectorade Saludde Turrialba.

Sentencia 2013-03919. Expediente 13-002488-0007-C@A. las nueve horas con cincominutos.Recursode amparocontraContralomDe ServiciosDel InstitutoMixto De Ayuda Social, PresidenteEjecutivoDel InstitutoMixto De Ayuda Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03920. Expediente 13-002494-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Alto Quebradilla Cartago. Se declara sin lugar el recurso. La MagistradaCalzadaMirandasalva el voto y declara con lugar el recurso.

Sentencia 2013-03921. Expediente 13-002533-0007-CQA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De Servicio Civil, Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública. Se declara SIN LUGAR el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo y Castillo Víquez dan razones diferentes.

Sentencia 2013-03922. Expediente 13-002540-0007-C@. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De ServicioCivil, DirectorGeneral De Servicio Civil, Director RecursosHumanosMinisteriode Educación Pública. Se declaracon lugar el recurso. Se ordena:a) al Director General y Directoradel Área de CarreraDocente, ambos de la Dirección Generalde Servicicivil, que de inmediatactualicelos atestados de la parte amparadaen el Registrode Elegibles 2009 para los nombramientos en propiedad del 2013, con base en la información suministrada por ella, de modo tal que no remita al Ministerio de Educación Pública ningún registro de elegibles en el que pudiera participar la parte accionante, hasta tanto no proceda con la actualización indicada y b) al Directorde Recursos Humanos del Ministeri de Educación Pública, que omitahacerdesignaciones n propiedaden las plazas en las que la parte recurrente manifestó interés en participar, hasta tanto el Director del Área de Carrera Docente de la Dirección Generalde ServicioCivilno cumplalo ordenadoen este pronunciamiento. Deberán los recurridos en el plazo establecido en la sentencia número 2012-16852 de las 11:50 horas del 30 de noviembre de 2012, solucionande formadefinitivael procesomediante el cual se realiza la actualización de los atestados de los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y, deberá informar a la Sala sobre las acciones desarrolladas respecto del proceso de actualización. Se apercibea los recurridosque con base en lo establecidoen el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden

que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recursode amparoy no la cumpliere o no la hicierecumplir siempreque el delitono esté más gravement penado. Se condena al Estadoal pago de las costas, daños y perjuicio sausados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencios administrativo Notifíquese esta resolución a los recurridos n forma personal Los Magistrados Jinesta Lobo y Castillo Víquez salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03923. Expediente 13-002544-0007-COA las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Del Ministeri De Educación Pública. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párra fo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional únicamente a los efectos de condenar al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03924. Expediente 13-002547-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contraDirección GeneralDe Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-03925. Expediente 13-002550-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Consejo Municipal Del Distrito De Cobano, Puntarenas. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03926. Expediente 13-002561-0007-CQA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Centro De Atención InstitucionalLa Reforma, Director Del Ámbito De Convivencia E Del CentroPenal, DirectorGeneral Del CentroPenal La Reforma En San Rafael De Alajuela, Director Médico Del Centro Penal La Reforma En San Rafael De Alajuela. Se declara con lugar el recurso en cuanto se dirige contra el Director Médico y el Director del Ámbito de Convivencia E del CentroPenalLa Reforma Se condenaal Estadoal pagode las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencios cadministrativo. Notifíquese a todas las partes así como al Director del Centro de Atención Institucional San José, en forma personal. Comuníquese.

Sentencia 2013-03927. Expediente 13-002571-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De San José. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03928. Expediente 13-002578-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Dirección De Aprovisionamiento De Bienes Y Servicios De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03929. Expediente 13-002590-0007-COA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipalidadan Carlos. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Alcalde de la Municipalidada San Carlos, que adopte inmediatamente las medidas necesarias y ejecute las acciones pertinentes, dentro de su respectivo ámbito de competencia, para que se mantenga la reinstalación de la amparada en la plaza código presupuestario 5030231000101. Se advierte al recurrido que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tresmesesa dosaños, o de veinte a sesentadías multa, a quien recibiere una orden que deba cumpliro hacer cumplir, dictada en un recurso de amparoy no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de San Carlos al pago de las costas, daños y perjuicios ausados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, en forma personal.

Sentencia 2013-03930. Expediente 13-002594-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Colegio De Abogados De Costa Rica, El Estado. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03931. Expediente 13-002621-0007-CQA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Desalojos Del Ministeri De Segurida De Ministeri De Segurida De Desalojos Del declara SIN LUGAR el recurso. La Magistrada Calzada Mirandas alva el voto y declara con lugar el recurso.

Sentencia 2013-03932. Expediente 13-002633-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recursode amparo contra Dirección Nacional De Pensiones. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-03933. Expediente 13-002650-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Tribunal Supremo De Elecciones. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03934. Expediente 13-002655-0007-C@A. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03935. Expediente 13-002661-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recursode amparo contra Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública, Jefe Departamento Control De Pagos Ministerio de Educación Pública, Ministro De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03936. Expediente 13-002662-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03937. Expediente 13-002683-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos.Recursode amparo contra Ministerio De Salud. Se rechazade plano el recurso.

Sentencia 2013-03938. Expediente 13-002693-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Director General De Aduanas Del Ministerio De Hacienda. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03939. Expediente 13-002694-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Director Del Procedimiento Administrativo De Responsabilidad Disciplinaria Y Patrimonial Tramitado En, Directora General Del Hospital San Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03940. Expediente 13-002696-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Viceministro De SeguridadPública. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Viceministro de SeguridadPública, suspender el desalojo administrativo dictado en contra de la recurrente hasta tanto se determine en la vía jurisdiccional, mediante sentencia firme, los derechos de la recurrente sobre el inmueble que habitacon sus hijos menores de edad. Se le advierte al recurrido que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesentadías multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta

declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Viceministro de Seguridad Pública, en forma personal.

Sentencia 2013-03941. Expediente 13-002698-0007-C. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Asamblea Legislativa. Se tiene por desistido el recurso. Archívese el expediente.

Sentencia 2013-03942. Expediente 13-002709-0007-COA. las nueve horas con cincominutos. Recursode amparo contra Juzgado Especializado e Cobro Del I Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03943. Expediente 13-002715-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Educación Vial. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03944. Expediente 13-002732-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03945. Expediente 13-002736-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Asesoría Legal Del Consejo De Seguridad Vial. Se rechazapor el fondo el recursoen cuantoa los artículos 131 incisŒ) y 132 incisà de la Leyde Tránsito por Vías Públicas Terrestres Ley número 7331, este último referido a la sanción económica. Désele curso al amparo, únicamente, en relación al rebajo de puntos en la licencia de conducir del amparo por la sanción contenidæn las boletas de citación números 2010-730552012-24370155 de las puestas en los artículos 71 bis incisÃ) y 132 inciso ñ) de dicha Ley.

Sentencia 2013-03946. Expediente 13-002739-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director Del Instituto Nacional De Criminología. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03947. Expediente 13-002741-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recursode amparo contra Alcaldesa De La Municipalida De Turrialba. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03948. Expediente 13-002744-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Gerente Médica De La Caja Costarricens De

SeguroSocial, JuntaDirectivaDe La CajaCostarricens De SeguroSocial. Se rechazade plano el recurso.

Sentencia 2013-03949. Expediente 13-002764-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparo contra Director Regional Del Ministerio De Educación Pública De Bribri, Jefe Oficina Regional De Las Juntas Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez salva el voto únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el considerando V de esta sentencia.

Sentencia 2013-03950. Expediente 13-002771-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03951. Expediente 13-002773-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes, Jefe Del Servicio De Odontología Del Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2013-03952. Expediente 13-002776-0007-C. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Junta Directiva Del Consejo Nacional De La Producción. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03953. Expediente 13-002785-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03954. Expediente 13-002791-0007-CQ. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Poder Judicial, Policía Fiscal Del Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03955. Expediente 13-002796-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Municipalidad De Orotina. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez salva el voto en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucionalconformelo indicaen el considerando IV de esta sentencia.

Sentencia 2013-03956. Expediente 13-002803-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director General De Adaptación Social,

Director General Del Centro De Atención Semi-Institucional San Agustín, Director Médico De La Clínica Del Centro De Atención Semi Institucional San Agustín, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención SemiInstitución. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03957. Expediente 13-002814-0007-CCA las nueve horas con cincominutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal Del Ministerio Público De Siquírres. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2013-03958. Expediente 13-002827-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recursode hábeas corpus contra Fiscal De La Fiscalía Adjunta De Heredia, Juez Del Juzgado Penal De Heredia, Juez Del Tribunal Penal De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03959. Expediente 13-002835-0007-CCA las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontraDirectorMédico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cardiología Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugarel recurso. En consecuenciase le ordenaal Director General del Hospital Dr. Calderón Guardia y al Jefe del Servicio de Cardiología de ese nosocomio, que, INMEDIATAMENTE, giren las órdenes que se encuentrendentro del ámbito de sus competencias, para que a la amparada, se le efectúe el procedimiento clínico que requiere, bajo la responsabilidad de su médico tratante y si otra causa médica no lo impide. Se le advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veintea sesentadías multa, a quien recibiereuna ordenque debacumpliro hacercumplir dictadaen un recursade amparoy no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirvende basea esta declaratorialos que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativoNotifíquese la presenteresolución al Director General y al Jefe del Servicio de Cardiología, ambos del Hospital Dr. Calderón Guardia, en forma personal.

Sentencia 2013-03960. Expediente 13-002837-0007-CQA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Departamento Legal Del Ministerio De Energía Y Minas, Dirección De Geología Y Minas, Ministerio De Ambiente Energía Y Telecomunicaciones Ministro De Energía Y Minas, Viceministra Del Ministerio De Energía Y Minas. Se rechazade plano el recurso. El Magistrad Castillo Víquez salva

el voto en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constituciona conformelo indica en el considerando IV de esta sentencia.

Sentencia 2013-03961. Expediente 13-002839-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Salud De San Ramón De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03962. Expediente 13-002854-0007-C@A. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Directora Médica Del Hospital Max Peralta Jiménez, Medico Tratante De La Amparada Del Hospital Max Peralta De Cartago , Jefe Del Servicio De Urología Del Hospital Max Peralta De Cartago. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora General, al Coordinadorde la Especialidadde Urología y al médico tratante en la especialidad de Urología, todos del Hospital Dr. Max Peralta de Cartago de la Caja Costarricense de Seguro Social, que adopten las medidasque sean necesariaspara acelerarla comprade los insumosnecesariospara el procedimientoque requiere la niña amparada así como también que en el plazo máximo de tres meses se programe y se realice ese procedimiento que necesita, según la recomendación, responsabilidad supervisión de su médico tratante. Se les advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobedienciay que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumpliro hacer cumplir, dictadaen un recursode amparoy no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Directora General, al Coordinador de la Especialidad de Urología y al médico tratanten la especialidad de Urología, todos del Hospital Dr. Max Peralta de Cartago de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal. Los Magistrados Armijo y Cruz salvanel voto y declaran sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2013-03963. Expediente 13-002861-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recursode amparo contraDirector De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma. En cuanto al problema de hacinamiento en el Ámbito B del Centro de Atención Institucional Reforma estése la recurrente a lo resuelto en la sentencia

2012-016246 de las 9:05 horas del 27 de noviembrede 2012. En todo lo demás, se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2013-03964. Expediente 13-002862-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos Recursode amparo contra Director Recursos Humanos Y Ministro, ambos del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03965. Expediente 13-002874-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Ministerio De Trabajo. Se rechazade plano el recurso.

Sentencia 2013-03966. Expediente 13-002877-0007-CA. las nueve horas con cincominutos.Recursode amparocontraAlcaldeMunicipa De San Isidro De Heredia, Coordinador Departamento Catastro De La Municipalida De San Isidro De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03967. Expediente 13-002892-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.La Magistrad&alzadasalvael votoy ordenadar cursoal amparo, conforme lo indica en el considerando III de esta sentencia.

Sentencia 2013-03968. Expediente 13-002902-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director General Del Registro Nacional. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03969. Expediente 13-002912-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Secretario Del Colegio De Abogados. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03970. Expediente 13-002926-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra La Dirección De Tránsito, dirección GeneralDe Transito, Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03971. Expediente 13-002941-0007-CA.las nueve horas con cincominutos.Recursode amparo contraDirectorDel CentroDe Atención Institucional La Reforma, Encargad De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al director del Centro de Atención Institucional La Reforma, y director de la Clínica de ese Centro, disponer lo necesario para que de inmediatos e realicenlos exámenes de laboratorio que se echan de menos y se coordine con las autoridades del Hospital Calderón Guardia la

reprogramación de la cita del 9 de enero de 2013. Se condenaal Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a los funcionarios dichos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una ordenque deba cumpliro hacer cumplir, dictadaen un recursode amparoy no la cumplier no la hiciere cumplir, siempreque el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese a los recurridos la presente resolución en forma personal.

Sentencia 2013-03972. Expediente 13-002945-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Defensa Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03973. Expediente 13-002948-0007-C. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03974. Expediente 13-002949-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Tibás. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03975. Expediente 13-002951-0007-CCA las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Administrador Sucursal De La Caja Costarricense De Seguro Social De Cañas, Guanacaste. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03976. Expediente 13-002952-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Sección De Personal Región Uno Del Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03977. Expediente 13-002963-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director General Del HospitalSan Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Urología Del HospitalSan Juan De Dios. Se declaras in lugar el recurso.

Sentencia 2013-03978. Expediente 13-002971-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontraDirectoÆjecutivDel FondoNacionalDe Becas. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03979. Expediente 13-002975-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado Contravenciona De Menor Cuantía De Buenos Aires. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03980. Expediente 13-002984-0007-CA. las nueve horas con cincominutos.Recurso de amparo contra Área Rectora De Salud De Santo Domingo De Heredia, Ministerio De Salud. Se tiene por desistido el recurso. Archívese el expediente.

Sentencia 2013-03981. Expediente 13-002996-0007-C@A. las nueve horas con cincominutos.Recursode amparocontraInstitutoNacionalDe Seguros.Se rechazade plano el recurso.

Sentencia 2013-03982. Expediente 13-003000-0007-COA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asociación De Servicios Médicos Costarricenses. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03983. Expediente 13-003013-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechazade plano el recurso.

Sentencia 2013-03984. Expediente 13-003016-0007-C@. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Asamblea Legislativa. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03985. Expediente 13-003017-0007-COA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Compañía Nacional De Fuerza Y Luz. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-03986. Expediente 13-003018-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos.Recursode amparocontraDirectorDe La OficinaDe SuministrosDe La UniversidadDe CostaRica, Jefe Del Departament De Adquisicione De La Universidad De CostaRica. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2013-03987. Expediente 13-003022-0007-C@. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Presidente EjecutivoDel InstitutoDe Desarrollo Agrario. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-03988. Expediente 13-003046-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Coordinadora DepartamentoDe Gestión De RecursosHumanos Área De Salud Nº 5 Barranca. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-03989. Expediente 13-003050-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recursode amparocontra Jefe De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-03990. Expediente 13-003059-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Consejo Municipal De Tucurrique. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-03991. Expediente 13-003068-0007-C. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Presidente Del Consejo Superior Del Poder Judicial. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03992. Expediente 13-003069-0007-CQ. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General De La Refinadora Costarricense De Petróleo S.A. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03993. Expediente 13-003082-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode hábeas corpuscontra No Indica Expresamente. Se rechazade plano el recurso.

Sentencia 2013-03994. Expediente 13-003086-0007-CQ. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Goicoechea. Deberá estarse la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia Nº 2012-017176 de las 9:05 horas del 7 de diciembre de 2012.

Sentencia 2013-03995. Expediente 13-003095-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contraMinisterio Salud. Se rechazapor el fondo el recurso.

Sentencia 2013-03996. Expediente 13-003097-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Banco De Costa Rica Sucursal De Pérez Zeledón. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03997. Expediente 13-003099-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Universidad De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03998. Expediente 13-003100-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Jueza Penal Juvenil Del Primer Circuito Judicial San José. Se rechazade planoel recurso La Magistrad&alzadaMirandasalva el voto, en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional.

Sentencia 2013-03999. Expediente 13-003104-0007-CA. las nueve horas con cinco minutosRecurso de amparo contra D.E.P. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04000. Expediente 13-003121-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-04001. Expediente 13-003125-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director Del DepartamentoDe Gestión PotencialHumanoDel MinisterioDe Hacienda, DirectorGeneralDe Aduanas MinistroDe Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04002. Expediente 13-003126-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director General Del Departamento De Personal Del Ministerio De Educación Pública. Se rechazade plano el recurso. La Magistrada Calzadas alva el voto y ordena dar curso al amparo, conformelo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.

Sentencia 2013-04003. Expediente 13-003130-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Desconocido. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04004. Expediente 13-003143-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Banco De Costa Rica SucursalDepositoLibre De Golfito. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04005. Expediente 13-003146-0007-C@A. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricensede Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04006. Expediente 13-003152-0007-C@A. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04007. Expediente 13-003156-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Dirección De Administración Y Gestión De Personal De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04008. Expediente 13-003160-0007-CA.las nuevehoras con cincominutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Heredia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Jueza Coordinadora del Juzgado de Pensiones Alimentarias de Heredia, realizar la audiencia de conciliación en la causa número 10-000985-0503-PA-1 en el improrrogable plazo de 7 días hábiles, contadoa partirde la comunicación de esta sentencia. Lo anterior, bajo el apercibimient que, de conformidadon lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucionalse le impondrá prisión de tres meses das años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumpliro hacercumplir dictadaen un recursode amparoy no la cumpliere no la hicierecumplir, siempreque el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pagos de los daños y perjuicioscausadoscon los hechosque sirvende base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.

Sentencia 2013-04009. Expediente 13-003162-0007-CQA. las nueve horas con cincominutos.Recursode amparo contra No Indica Expresamente Se rechazade plano el recurso.

Sentencia 2013-04010. Expediente 13-003164-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recursode amparo contra Ministerio De Salud Área Rectora De Salud De Desamparados. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04011. Expediente 13-003166-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Consejo Nacional De Vialidad. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-04012. Expediente 13-003169-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Flagrancia Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada

Calzada Miranda salva el voto y ordena dar curso al hábeas corpus, conforme lo indica en el tercer considerando de esta sentencia.

Sentencia 2013-04013. Expediente 13-003174-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Municipalida De San José. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04014. Expediente 13-003177-0007-CCA las nueve horas con cincominutos. Recursode amparocontra Consejo Segurida Vial. Se rechazade plano el recurso.

Sentencia 2013-04015. Expediente 13-003179-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontraMinisteri De Educación Pública. Se rechazade plano el recurso. El magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2013-04016. Expediente 13-003181-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Dirección General Del Servicio Civil, Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04017. Expediente 13-003186-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Universidad De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04018. Expediente 13-003191-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Archívese el expediente.

Sentencia 2013-04019. Expediente 13-003197-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Departamento De Asuntos Disciplinarios Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04020. Expediente 13-003201-0007-C. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Caja CostarricenseDe Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04021. Expediente 13-003207-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recursode amparo contra Director De La Escuela De Carolina De

Cariari Pococí, Supervisor De La Zona De Cariari De Pococí Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04022. Expediente 13-003210-0007-C. las nueve horas con cincominutos. Recursode amparocontra Ministro De Seguridad Pública. Se rechazade plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-04023. Expediente 13-003214-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Pensiones Alimentarias De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04024. Expediente 13-003216-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recursode amparocontra Municipalida Belén. Se rechazade planoel recurso.

Sentencia 2013-04025. Expediente 13-003217-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Área Jurídico laboral Del Ministerio De Hacienda, Ministro De Hacienda. Se rechazade planoel recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-04026. Expediente 13-003218-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Administradora Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04027. Expediente 13-003221-0007-CA. las nueve horas con cincominutos. Recursode amparocontra Juzgado Primero Civil De Menor Cuantía De San José. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04028. Expediente 13-003222-0007-CQA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Unidad Administrativa Unidad De Programas Especiales Del Ministerio de Educación Pública. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-04029. Expediente 13-003229-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Banco Hipotecario de Vivienda, Diputados De Asamblea Legislativa, Ministerio De Vivienda. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-04030. Expediente 13-003230-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04031. Expediente 13-003232-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontraDirectorDel LiceoSanNicolás De TolentinoSe rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04032. Expediente 13-003233-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04033. Expediente 13-003237-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recursode amparocontra Director General De Personal Del Ministerio De Educación Pública, Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a la disconformidad de la recurrente por la supresión de las lecciones interinas. En lo demás, se da curso al amparo.

Sentencia 2013-04034. Expediente 13-003240-0007-C@A. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Comité Cantonal De Deportes Y Recreación. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04035. Expediente 13-003250-0007-CA.las nuevehoras con cinco minutosecurso de amparo contra S.C.V. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04036. Expediente 13-003255-0007-COA. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Departamento De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04037. Expediente 13-003256-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Mutual De Cartago Ahorro Y Préstamo. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04038. Expediente 13-003258-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Carrillo. Se rechazade plano el recurso.

Sentencia 2013-04039. Expediente 13-003273-0007-CQA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro SocialHospital De Guapiles, Hospital Enrique Baltodano Briceño. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04040. Expediente 13-003274-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Caja Costarricens De Seguro Social Hospital De Guapiles, Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04041. Expediente 13-003277-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de amparo contra Juzgado De La Ejecución De La Pena De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04042. Expediente 13-003278-0007-CA. las nueve horas con cincominutos Recurso de amparo contra Directora De La Escuela De Cultura Y Deporte Del Instituto Tecnológico De Costa Rica De Cartago. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-04043. Expediente 13-003280-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos. Recurso de hábeas corpus contra Dirección General De Migración Y Extranjera, Policía De Migración. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04044. Expediente 13-003322-0007-CQ. las nueve horas con cincominutos Recurso de hábeas corpus contra Juzgado Penal De Nicoya. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-04045. Expediente 13-003370-0007-CCA las nueve horas con cincominutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal Penal Del Tercer Circuito Judicial De Desamparados. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Calzada Miranda salva el voto y ordena darle curso al hábeas corpus, como lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.

A las diez horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Ana Virginia Calzada M.
Presidenta